

## La educación y la participación en la empresa cooperativa

*Daniel Navas Vegas \**

El desarrollo del tema objeto de esta discusión exige una reflexión primera sobre el sentido de los procesos educativos y su significado social. Si bien, en términos generales, parece existir consenso en torno al sentido que le otorga el lenguaje corriente al término educación, es común que al reunirse para discutir sobre el asunto, se da al mismo énfasis diferentes que dificultan el entendimiento.

Ello se produce por dos razones a lo menos; primero porque al igual que todos los procesos sociales, la educación puede ser analizada desde perspectivas científicas o disciplinarias diferentes lo que hace que en la misma realidad se enfatizen aspectos distintos. Y, segundo, porque el fenómeno en sí mismo es tan complejo que admite, sin desfigurar la realidad, que tonalidades distintas de ella puedan ser destacadas en función de la finalidad de la persona que realiza el análisis.

Por todo esto, estimamos que es conveniente, al inicio, recordar algunos elementos centrales que ayudan a comprender los aspectos más importantes de los procesos educativos con relación al mundo de la cooperación.

### I. El concepto de educación

Para entender el significado de la educación en los procesos cooperativos, es preciso, definir entonces dos aspectos:

- El sentido del término educación.
  - El modo como la educación se relaciona con otros procesos sociales y como estos se condicionan recíprocamente.
- a) Entre las muchas maneras de definir la educación se elegiría aquí una que centra sus bases en una perspectiva socio-antropológica:

**La educación es un proceso de transmisión social de cultura que tiene la intencionalidad de modificar conductas”**

Esta definición tiene la virtud de insistir en el resultado final de los procesos educativos y en su significación social. Es cierto que la educación es primaria y básicamente un proceso de transformación personal en que los individuos desarrollan sus potencialidades en busca de un estado espiritual e intelectual superior. Pero es verdad también, (y esto es olvidado a menudo en las definiciones exclusivamente psicologistas de la educación) que todas esas transformaciones personales tienen un significado social, una resultante para el conjunto de la colectividad en que esos individuos se mueven.

---

(\*) *Director del Instituto Chileno de Educación Cooperativa (ICECOOP). Ponencia de ICECOOP al III Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa. Viña del Mar (Chile), setiembre de 1978.*

Ahora bien, por tratarse la cooperación de procesos sociales en que la perspectiva fundamental que interesa es la del grupo, parece importante adoptar una definición de este tipo en la cual son justamente las funciones grupales de los procesos educacionales lo que aparece enfatizado.

En definitiva, vista así, la educación es un proceso de comunicación que se da en un determinado contexto sobre el cual tiene un impacto bueno o malo. Es un proceso que no se puede explicar sino **situado** en un determinado contexto social y cuyas características dependen por ese contexto.

Ahora, hay dos diferencias fundamentales entre este proceso de comunicación y otros. La primera es que es un proceso **intencionado para cambiar conductas**. Se podría decir que, en alguna medida todos los procesos de comunicación se intencionan para cambiar conductas. Pero, tal vez la diferencia estriba en que aquí **el objetivo central es el cambio de conductas**. A la vez, la segunda diferencia, está en el tipo de mensaje que se trasmite a través de la educación: básicamente contenidos culturales estandarizados por un grupo o sociedad y que permite la continuidad de éste.

Luego, los procesos educativos no pueden ser entendidos fuera de la cultura de un grupo o sociedad. En la vieja definición de Linton la cultura se entiende aquí como: “**los elementos que comparten y transmiten los miembros de una sociedad**”, en definitiva todo lo que es resultado de la creación en común y que posibilita la existencia y funcionamiento de ese grupo o sociedad.

- b) Para efectos de la consideración de la educación cooperativa importa destacar en estas definiciones sobre todo un aspecto. De todos los componentes de la cultura (tecnología, conocimientos, cultura material, etc.) hay dos que tienen una especial importancia en los procesos de transmisión que nos preocupan. Ellos son: las normas y los valores sociales. Al igual como se transmiten los conocimientos y las técnicas para construir viviendas o para dominar la naturaleza, la educación transmite también algo más intangible pero de lo cual depende la vida social toda: ellas son las creencias acerca de lo que es bueno o malo, de lo que es importante o secundario, de lo que es moralmente deseable o repudiable, es decir los valores. Por otra parte, la educación entrega también las reglas básicas del juego social y a las cuales las personas sienten que deben ajustar su conducta para ser aceptadas por el grupo, esto es, las normas sociales.

Para la consideración del impacto social de la educación y de la forma en que esta puede ser utilizada en los procesos de cooperación es fundamental entender que es este el punto básico a considerar: la función de los procesos educacionales como internalizadores de normas y valores lo que provoca o cambia conductas en los individuos. Estas conductas tienen evidentemente un impacto social que que se expresa en conductas colectivas, en la creación o destrucción de instituciones sociales, en el estímulo de procesos de cooperación, conflicto o desintegración.

Así la función transmisora de normas y valores de la educación tendrá al menos tres resultados importantes de ser considerados socialmente:

- Permitirá favorecer el funcionamiento de la sociedad o el grupo al cual las personas pertenecen.

- Permitiría que esas personas se integren sin conflictos a la vida de este grupo.
  - Y como resultado de los dos procesos anteriores, permitirá que las personas desarrollen su personalidad sin conflictos mayores provocando, dentro de lo posible, conductas armónicas y no conflictivas.
- c) De lo dicho anteriormente puede desprenderse la inmensa capacidad de transformación de la conducta de las personas que poseen los procesos educativos.

Estos, al producirse espontáneamente en todas las sociedades, tienen un significado social fundamentalmente conservador; permiten la supervivencia del grupo al ser transmitidas a las generaciones nuevas las formas fundamentales de actuar de esa sociedad. Esa transmisión se hace evidentemente por medio de cambios de conducta de los jóvenes para adaptarlos a las normas aceptadas por la sociedad. En este caso, el papel transformador de los procesos educativos tiene un resultado final que es adaptar y conservador.

Pero, a la vez, la utilización deliberada de estos mecanismos educativos cuando se orientan a desatar la creatividad y las conductas innovadoras ha llevado a mostrar la inmensa posibilidad que ello posee para abrir nuevos caminos en a la sociedad. La experiencia de la educación moderna ha mostrado que, con una concepción educativa y métodos adecuados es posible provocar cambios de conducta que llevan a las personas a desarrollar potencialidades insospechadas las cuales, si encuentran un refuerzo en el grupo a que pertenecen pueden generar modos de organización y de convivencia nuevos y mejores.

A la vez, la experiencia de la educación para las organizaciones inserta en trabajos de desarrollo organizacional ha mostrado que en el ámbito de grupos reducidos con normas muy claramente establecidas y con marcos de referencia conocidos por todas las personas, es más fácil provocar impactos importantes con el uso de mecanismos educacionales.

d) Dos consideraciones caben hacer como limitantes para un optimismo a veces exagerado de los educadores cooperativos y que pudiera verse reforzado por lo dicho anteriormente. La primera es que siempre hay que recordar que **la educación se da en un contexto social determinado** y que al igual que otros procesos sociales, se encuentra limitada por las características estructurales de ese contexto. En otras palabras, las estructuras sociales toleran ciertos procesos, estimulan otros y rechazan otros. Ciertas transformaciones son posibles solo si van acompañadas de procesos globales de cambio en la sociedad o en el grupo. Esto es bueno recordárselo para insistir en que la educación no constituye una panacea que permita solucionar problemas estructurales o sociales que dependen normalmente de otros factores. La educación actúa sobre aspectos parciales de la vida social, ayuda a provocar transformaciones en la sociedad o en la empresa, muchas veces sin ella es imposible alcanzar los objetivos organizacionales que se persiguen, pero, recordémoslo siempre, actúa junto con otros elementos, se integra a un todo del cual forma parte.

La segunda consideración se refiere a la necesidad de comprender que hoy día los procesos educativos requieren de manejo de técnica cada vez más especializada, estas alturas del desarrollo científico no basta una buena declaración de principios o de adhesión a la doctrina cooperativa para realizar una buena acción educativa. Las acciones son cada vez menos espontáneas y cada vez más calculadas, reflexionadas y

trabajadas. Las mismas exigencias sociales de eficacia que pesan hoy sobre las empresas cooperativas hacen necesario que la educación utilice cada vez más los recursos que la investigación educativa pone a su disposición. A menudo, aludiendo a razones ideológicas los educadores cooperativos hacen alarde de menospreciar la tecnología educativa por alienante olvidando que lo que importa es la utilización que de ella se haga, el objetivo al cual sirve. El desafío aquí debería ser la incorporación de esa tecnología para aumentar la eficacia en la entrega del mensaje que ha sido doctrinariamente definido. La reivindicación de la educación como una función técnica dentro del movimiento cooperativo, y que debe ser desarrollada por instituciones especializadas, es hoy una necesidad imperiosa en nuestra realidad de América Latina.

## II. El proceso educativo en las cooperativas

Entre las múltiples organizaciones con finalidad económica la cooperativa se destaca por ser una empresa fundamentalmente diferente. El elemento que hace la diferencia en último término, no es otro que el fenómeno de la **participación** de quienes están comprometidos con ella en el destino de la organización.

Para su existencia, para poder seguir siendo cooperativa ella depende vitalmente de la participación que se produce a su interior y que hace que los socios se sientan identificados con su organización.

En último término se trata de que la persona “se sienta parte”, entienda que lo que ocurre en la organización no le es ajeno, que ella está vitalmente comprometida con el destino colectivo. Esa participación se expresa no solo en el compartir utilidades sino sobre todo en el decidir en conjunto y en el momento adecuado.

Ahora bien, por lo mismo que se ha dicho, la participación no puede ser impuesta. La imposición, la coerción es la negación misma de la participación. Esta debe resultar de un movimiento espontáneo de adhesión que nace desde el interior del individuo y que se expresa en actitudes solidarias que llevan a compartir derechos y deberes con los otros miembros del grupo.

Ese movimiento espontáneo de adhesión es la materialización de ciertos valores que el individuo ha hechos suyos, que ha incorporado a su conciencia y que lo llevan a verse sin necesidad de coerción externa para apoyar a su empresa, porque la siente suya, la valora y desea que prospere.

Se ha dicho ya que para provocar una interiorización de valores, la educación es el mecanismo privilegiado. Luego: **Educación, participación y cooperativa son realidades inseparables**. Esto lleva a dos afirmaciones claves:

- La cooperación debe ser enseñada.
- La empresa cooperativa necesita de la educación más que otras organizaciones sociales.

La necesidad educativa que se desprende de estas afirmaciones ha sido expresada de la manera siguiente por el profesor Jose Nagel <sup>(1)</sup>:

---

(1) *Cuadernos de Educación cooperativa N° 2, Santiago de Chile, Ediciones OCECOOP, octubre 1977*

“En las condiciones actuales de nuestras sociedades lograr aquella persona participativa, consciente, madura y cooperadora a que se refieren tantos discursos y documentos resulta más fácil en el papel que en la realidad. Los esquemas económicos dominantes hacen que la sociedad sea percibida como un agregado de individuos con intereses en competencia los cuales, en igualdad relativa de condiciones al inicio, se enfrenta en un mercado en que triunfa el más hábil, el más eficaz, el más necesario. La ideología contribuye, a su vez a presentar esta situación como la natural, la única aceptable, la que legitima triunfos y fracasos sociales. A la vez, la ideología atribuye categoría de cientificidad a las teorías que enfocan esta situación de manera positiva. Así, la socialización experimentada por las personas (si bien no es unívoca nunca) de manera en todo caso preferente, predispone para que espontáneamente se favorezca el desarrollo de valores funcionales a esta situación. Por otra parte las situaciones concretas en que las personas son objetivamente colocadas desde pequeñas, hacen que, a menudo, la única actitud racional sea la que lleva a la defensa propia en perjuicio del otro. Así, tanto los aspectos ideológicos como las estructuras sobre la base de las cuales funciona la sociedad global llevan a fomentar y desarrollar conductas que no aparecen, por decir lo menos, coincidentes con las aspiraciones cooperativas”.

“El problema es que a pesar de esa situación adversa LA EMPRESA COOPERATIVA NECESITA GENERAR UNA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS SOCIOS, fomentar una actitud racional frente al poder y desarrollo en ellos conductas solidarias. Surge así la importancia y necesidad imprescindible de recurrir a mecanismos educativos. La empresa necesita provocar un cambio en las percepciones, en la conciencia de las personas, necesita en cierto modo, remar contra la corriente social. Es mas, su vida misma depende de que sus miembros tengan es actitud distinta a que se alude en tantos documentos. Y en los medios para lograr ese cambio, la educación aparece tal vez como el principal”.

Curiosamente, esta forma moderna de plantear el problema es coincidente con la antigua intuición de los primeros cooperativistas que, desde el inicio del movimiento, percibieron la importancia de la educación para lograr los objetivos de cooperación que buscaban. Tal vez ellos no sabían explicar él por qué de esa intuición, no percibían detalladamente los mecanismos sicosociales que operan en la empresa y que hoy día son estudiados en detalle. Pero su percepción global básica era la misma; la educación es clave si queremos hacer de la empresa un lugar humano, de encuentro de hombres iguales que buscan un beneficio común a través del esfuerzo compartido

### **III. La educación para la participación**

El análisis efectuado anteriormente implica la esencia del sentido que debería darse a la educación para la participación y que no es sino el resultado de las características específicas del modelo cooperativo.

Por lo cual queremos para finalizar entregar un esquema de ideas que puedan servir de guía para la discusión posterior.

- a) **Educación para la participación supone una clara comprensión del fenómeno educativo.** No se trata de pedirle a la educación el cumplimiento de tareas que difícilmente será capaz de cumplir, sino que utilizando el instrumental educativo podemos lograr un nivel de efectividad de importancia. Todo lo cual no puede lograrse sin conocer en profundidad la técnica educativa como tal.

Esto nos lleva a estimar este trabajo como tarea de los especialistas, y responsabilidad de las instituciones que en cada país se están constituyendo bajo el auspicio de los respectivos movimientos cooperativos y cuyo trabajo constituye parte importante de este evento.

- b) **La educación para la participación supone también una clara comprensión del fenómeno cooperativo.** No es que queremos atribuir a la cooperación y a las cooperativas potencialidades o atributos casi mágicos. Pero como se trata de un modelo diferente es preciso conocer las formas de actuar y su extremada complejidad para ser capaces de movernos con tranquilidad dentro de sus estructuras.

La cooperativa es una entidad evidentemente participativa, por lo cual es un sistema que debe ser abierto y propiciar el diálogo y la discusión como mecanismo de operación. Pero cómo se concilia esta actitud de receptividad con la necesaria eficiencia en la operación es en la práctica el principal problema de nuestro trabajo y la diferencia sustancial con otro modelo económico.

Esta segunda fuente central de orientación es tal vez la más difícil de conocer, ya que no constituye una ciencia en sí misma (como es el caso de la educación) sino un fenómeno al cual concurren diversas ciencias. Por lo cual se requiere que a partir del enfoque interdisciplinario se puedan desprender las principales “Normas” y los principales “Modos”, lo cual solo puede lograrse a partir de una concepción del hombre como sujeto del quehacer histórico.

- c) **La educación para la participación supone la plena vigencia de actitudes democráticas dialógicas.**

Tanto al nivel de las propias empresas cooperativas como en la concepción macro social y las políticas que se planteen, no se pueden establecer sistemas parcializados si la política oficial es restrictiva. El diálogo supone confianza, humildad y espíritu abierto al cambio lo cual sólo puede ser el resultado de un “vivir” en torno a esos valores.

Veámos anteriormente cómo la esencia está en la “convicción” versus la “inducción” como método para lograr resultados. Lo cual solo será percibido por los diversos componentes del núcleo en la medida que sea conducto visible de la organización.

- d) **La educación para la participación debe posibilitar el desarrollo de procesos participativos a través de la educación.**

La cooperativa es en sí misma una agencia educativa. Difícilmente sectores habitualmente marginados de las estructuras financieras serían capaces de comprender las complejidades de un mercado de capitales, si no fuera porque pertenecen a una Cooperativa de Ahorro y Crédito, por ejemplo.

Aprovechamos por lo tanto esta potencialidad para que a partir de la organización de procesos sistemáticos de educación podamos lograr la internalización de conductas participativas.

- e) **La educación para la participación tiene la obligación de ser eficiente.**

Consideramos que la palabra eficiente no debería molestarnos ni pensar que corresponde a otras empresas o que está reñida con el cooperativismo, o con la educación;

no es así, ni muchos menos. Como especialistas en las tareas educativas tenemos la obligación de ser eficientes en nuestro trabajo y este trabajo no es sino la óptima utilización de los recursos para lograr un buen resultado.

En anteriores documentos, hemos planteado cómo la educación cooperativa en América Latina, ha pasado por diversas etapas que han ido de un sentido apostolar y presupuesto por esencia, a un fuerte énfasis en lo empresarial. Pero en la actividad lo más importante está constituido por la eficiencia en el manejo de procesos sociales.

Esta eficiencia en el manejo de procesos socioeconómicos solo puede lograrse a través de la utilización de la educación. De ahí que debamos conocerlo en toda su complejidad y riqueza para ser capaces de obtener los máximos resultados en el más breve tiempo posible.

Este es nuestro desafío y nuestra meta; de la capacidad que tengamos de dar una respuesta, dependerá en definitiva nuestro destino.